

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS MÓNICA ADALÍCIA ANGUIANO LÓPEZ Y LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día al que se propone para la misma.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, orden del día; **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número dos celebrada el primero de abril de año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de la C. María del Carmen Castellanos Velázquez; **VI.-** Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Irma Judith Ortiz Gamboa; **VII.-** Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **VIII.-** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **X.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. GONZALEZ VALENCIA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de los presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López, el de la voz, su servidor Dip. Leonel González Valencia presente; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Juan Maldonado Mendieta; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Olaf Presa Mendoza; ciudadano

Presidente le informo a usted que están presentes 20 Diputados que integran esta Asamblea con ausencia justificada José Manuel Romero Coello, del Diputado Salvador Fuentes Pedroza, del Dip. Cicerón Alejandro Mancilla, del Dip. Héctor Vázquez Montes y del Dip. Raymundo González Saldaña. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, del día 09 de abril del año 2012, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria Número Uno, celebrada el día primero de abril del presente año.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Diputado Presidente, con fundamento en los artículos fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 Fracción VIII, 37 Fracción I, 116 Fracción IV y V y 117 Fracción I de su Reglamento, solicito se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria Número Uno, celebrada el día primero de abril del presente año; para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión sea insertada de la misma forma íntegra en el Diario de los Debates.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Diputado Presidente le informo a usted que se aprobó por mayoría.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con en el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el Acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si desean hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que le fue otorgada previamente.

**....SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SINTESIS DE COMUNICACIONES... SESION PÚBLICA ORDINARIA
NUMERO DOS**

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Circular número 021 de fecha 29 de marzo del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunican que con esta fecha eligieron la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Mes (abril), dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGAJEPL/1618/2012 de fecha 09 de marzo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan al Titular de Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se lleve a cabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos para el ejercicio fiscal 2012, de 50% que se tiene considerado en el Convenio aplicable al presente año fiscal, el 70% para el Convenio correspondiente para el próximo año fiscal, con la finalidad de contar con una mayor cantidad de recursos que permitan desarrollar plenamente todas las acciones y programas encaminados a promover el fomento, la promoción, el impulso y desarrollo del turismo, que representan una de las actividades más importantes y dinámicas de nuestro país, y en particular en el Estado.- Se toma nota y se archiva. **Colima, Col., abril 09 de 2012.**

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo del Ejecutivo Estatal para dar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. del Carmen Castellanos Velázquez, en el uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy, como ustedes observan en el orden del día, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, presentará a la Consideración del Pleno, dos dictámenes que tienen que ver con pensiones y jubilaciones. En primer término, vamos a ver el que tiene que ver con el dictamen que tiene que ver con la Compañera María del Carmen Velázquez. Diputado Presidente con fundamento en los artículos 141 y 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del poder Legislativo solicito a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos del dictamen relativo a la iniciativa del Poder Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de Ma. del Carmen Castellanos Velázquez para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente, si así lo decide la Asamblea, pasar a su discusión y votación.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Dip. Rigoberto Salazar y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, tiene la palabra el Dip. Rigoberto, para que inicie la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen de referencia.

DIP. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado Presidente. H. Congreso del Estado presente. Con fundamento en el artículo 33, fracción XL, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de la C. Ma. del Carmen Castellanos Velázquez, y por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del 133 al 138 de su Reglamento, se presenta a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: Dictamen **ARTÍCULO UNICO.-** Se concede pensión por Jubilación a favor de la C. Ma. del Carmen Castellanos Velázquez al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de Director "C", plaza de confianza, adscrita a la Dirección Administrativa y de Finanzas del DIF Estatal Colima, pensión que deberá pagarse con una percepción mensual de \$28,000.00 y anual de \$336,000.00. Autorizándose al titular del Poder Ejecutivo para que afecta la partida número 45202 del Presupuesto de Egresos del Estado.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Col., 9 de abril de 2012
LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
FISCALIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

C. RIGOBERTO SALAZAR VELASCO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. MELY ROMERO CELIS
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUILLERMO RANGEL LOZANO

C. JUAN MALDONADO MENDIETA

DIPUTADO VOCAL

DIPUTADO VOCAL

Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras Diputados si se acuerda se proceda a la discusión el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Rojas, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de la C. Irma Judith Ortiz Gamboa, tiene la palabra el Diputado José Luis.

DIP. LOPEZ GONZALEZ. Con su permiso del Diputado Presidente, de la Mesa Directiva de los compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. Solicitarle Presidente que con fundamento en los artículos 141, 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de la C. Irma Judith Ortiz Gamboa, para leer

únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente si así lo decide la asamblea pasar a la discusión y votación.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Dip. José Luis y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a los señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, tiene la palabra el Dip. José Luis, para que inicie la lectura de los artículos resolutivo y transitorio del dictamen de referencia.

DIP. LOPEZ GONZALEZ. Gracias Diputado Presidente. H. Congreso del Estado presente. Con fundamento en el artículo 33, fracción XL, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de la C. Ma. del Carmen Castellanos Velázquez, y por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del 133 al 138 de su Reglamento, se presenta a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO UNICO.- Se concede pensión por Jubilación a favor de la C. Irma Judith Ortiz Gamboa, equivalente al 100% de su sueldo correspondiente a la categoría de “Jefe de Departamento de Orientación y Quejas” plaza de confianza, adscrita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, pensión que deberá pagarse mensualmente la cantidad de \$ 17,151.74 y anualmente de \$ 205,820.88. Autorizando al Ejecutivo del Estado para que afecte la partida 41403 del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE COLIMA”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Col., 9 de abril de 2012
LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
FISCALIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

C. RIGOBERTO SALAZAR VELASCO
DIPUTADO PRESIDENTE

**C. MELY ROMERO CELIS
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO**

C. JOSÉ GUILLERMO RANGEL LOZANO

DIPUTADO VOCAL

C. JUAN MALDONADO MENDIETA

DIPUTADO VOCAL

Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras Diputados si se acuerda se proceda a la discusión el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Rojas, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De Conformidad al siguiente punto del orden del día la Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el uso de la voz el Diputado Alfredo Hernández.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados y público que amablemente nos acompaña el día de hoy, gracias.

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobados por las Cámara de Diputados y la de Senadores del Congreso de la Unión, respectivamente, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que mediante oficio número 3309/012, de fecha 20 de marzo de 2012, los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, relativa a la adición del párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número DGPL-2P3A.-5001.8 de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito por el Vicepresidente del Senado de la República, Senador RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, remitió a esta Soberanía para los efectos del artículo 135 Constitucional, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Que la Minuta Proyecto de Decreto materia de este dictamen, tiene su origen en las iniciativas presentadas tal como se enlistan:

1.- El 30 de octubre de 2008, el Ejecutivo Federal presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia con opinión de Derechos Humanos, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

2.- El 12 de octubre de 2010 el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esa misma fecha la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para el análisis y presentación del dictamen correspondiente.

3.- En fecha 4 de marzo del 2011, se recibió de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, opinión relativa al proyecto de Decreto en estudio, misma que fue aprobada en Comisión el 23 de febrero del presente año, la cual se agregó para los efectos conducentes.

4.- Las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con opinión de Derechos Humanos en sesión celebrada el 27 de octubre de 2011. Aprobaron dictamen en sentido positivo.

En sesión de fecha 6 de marzo de 2012, en el Senado de la República se aprobó el dictamen en segunda lectura presentado por la Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos; por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO.- Que con fecha 11 de noviembre de 2011, para los efectos constitucionales, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó el dictamen de las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, cuyo Proyecto de Decreto adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnándose dicha Minuta al Senado de la República.

QUINTO.- Que una vez recibida la Minuta Proyecto de Decreto por la Cámara de Senadores, el 15 de noviembre de 2011, la Mesa Directiva turnó la citada Minuta a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente.

SEXTO.- Que las Cámaras de Diputados como la de Senadores, coinciden en la viabilidad de la iniciativa, ya que la reforma consiste, principalmente, en que las autoridades federales puedan atraer la investigación de delitos del

fueron común en los que se vean afacetadas personas que se dedican a las ciencias de la comunicación social, así como cualquier persona cuyo atentado sean contra la libertad de expresión.

SÉPTIMO.- Que esta Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, al realizar el análisis y estudio detallado de la Minuta que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera viable aprobar la misma, en primer término, por reunir los requisitos de ley para ser aprobada, esto es, haber sido aprobada por las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, considerando que la Minuta que nos ocupa se refiere a la reforma de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento que establece en su artículo 135, que se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, acuerde las reformas o adiciones; requisito con el que se cumplió debidamente.

En opinión de esta Comisión dictaminadora, la reforma resulta necesaria, en virtud de que actualmente se requiere de una respuesta efectiva y contundente que garantice el derecho a la libertad de expresión.

Por lo tanto, con dicha reforma se da un giro de gran trascendencia en el marco jurídico, dado que se contará con mecanismos que permitan la debida y correcta protección del ejercicio del derecho de la libertad de expresión.

Si bien es cierto que la libertad de expresión constituye una de las formas de hacer democracia y la sana convivencia de un país, es necesario que ésta se respete y se proteja.

En últimas fechas en nuestro país, se ha desatado una ola de violencia en contra de periodistas, ya que han sido víctimas de amenazas, intimidaciones, persecuciones, atentados, entre otros, lo que se refleja en una ofensa al ejercicio de la libertad de expresión y se traduce en un evidente ataque al Estado de Derecho.

Cabe resaltar, que esta Comisión dictaminadora, se une al hecho de que la libre manifestación de las ideas, en todas sus posibilidades y alternativas, genera que las sociedades avancen en la construcción de ideas y asimismo permite el desarrollo de una cultura política y participativa de por demás necesaria para la consolidación del Estado de Derecho.

Por otra parte, en su momento el Constituyente Permanente justificó la actuación de las autoridades federales respecto de delitos considerados del fuero común ante la presencia de delitos conexos, por lo tanto, se pretende con la citada reforma, se amplíe en materia de atentados contra la libertad de expresión.

Es necesario mencionar que no por el hecho de que la autoridad federal tenga facultad de atracción, significa que se pretende invadir a las entidades federativas en el conocimiento de asuntos que son de su competencia, sino al contrario, que la Federación sea un apoyo para la resolución de dichos asuntos.

Ahora bien, con dicha reforma no sólo se busca la protección al gremio periodístico, sino que además se castigue la inactividad de las autoridades competentes.

En esa virtud, consideramos procedente la reforma propuesta y solicitamos al Pleno de esta Soberanía, su voto favorable para este Dictamen.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XXI, DEL ARTÍCULO 73, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XX. ...

XXI. ...

Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

...

XXII. a XXX. ...

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a las leyes secundarias que correspondan en un plazo máximo de hasta seis meses, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.

TERCERO. Las autoridades federales podrán ejercer la facultad de atracción a que se refiere el presente Decreto, después de la entrada en vigor de las reformas a la ley secundaria, que al efecto expida el Honorable Congreso de la Unión.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.- México, D.F., a 13 de marzo de 2012.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", además, con el resultado de la votación, comuníquese lo anterior con todos los antecedentes al H. Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Senadores, remitente de la Minuta Proyecto de Decreto, aprobado por la LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe."

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COLIMA, COL., A 09 DE ABRIL DE 2012

DIP. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Presidente

DIP. ENRIQUE ROJAS OROZCO
Secretario

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS
Secretario

Gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda someter a la discusión el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Rojas, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. En el uso de la voz el Diputado Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Diputado Presidente.

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Presentes.

El suscrito Diputado Ernesto Germán Virgen Verduzco integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción I, del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 126, 127 y 128 de su Reglamento, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, para reformar el párrafo tercero del artículo 6º, el artículo 9, así como la fracción XXV del artículo 17, y adicionar un párrafo séptimo al artículo 6º, todos la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado se integra por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en tanto que este último se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, cuyo órgano superior es el Pleno integrado por las Magistradas y Magistrados que la conforman.

Que la función primordial del Poder Judicial del Estado, es administrar justicia conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como en la Ley Orgánica que lo rige.

Que al Pleno como órgano máximo del Supremo Tribunal de Justicia, le corresponden las decisiones tanto administrativas como jurisdiccionales que le confieren las legislaciones federal y local aplicable en general, sobre asuntos que por su relevancia deben acordarse atento a su urgencia e importancia que requieran.

Que en congruencia con lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de propiciar mayor funcionalidad, así como facilitar la celebración y desarrollo de las sesiones de ese órgano superior que redunde en un servicio jurisdiccional con mayor beneficio de carácter social e institucional, se estima indispensable hacer una nueva reconsideración sobre el *quórum* establecido actualmente para el oportuno desarrollo del Pleno.

Que con motivo de brindar un servicio jurisdiccional y administrativo acorde a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, misma que establece la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial; es de gran trascendencia e importancia modificar la fórmula a través de la cual se celebran las sesiones ordinarias del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, a fin de salvaguardar las facultades jurisdiccionales como administrativas inherentes a este cuerpo colegiado.

La fórmula que actualmente rige para la celebración de las sesiones de Pleno, menciona que se deberán atender a las tres cuartas partes de los integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal para la declaración del quórum correspondiente. En tal circunstancia, para la tramitación de los asuntos de interés atento a que actualmente ese órgano colegiado se integra por 10 Magistrados y las tres cuartas partes representan el 7.5 de sus integrantes, esto conlleva a que para las sesiones de Pleno se debe contar cuando menos con la asistencia de 8 Magistrados; este número de miembros es elevado si se toma como referencia las disposiciones establecidas en otros Poderes Judiciales del país. Por ello, es que se estima necesario regular a partir de esta reforma un mínimo de asistencia a las sesiones, equivalente al 50% de las Magistradas y Magistrados integrantes del mismo, por considerar que esta

fórmula es adecuada para el interés que se persigue de la sociedad, privilegiando un servicio de mayor calidad para atender sus necesidades y elevar la funcionalidad de los procesos en esta institución.

Motivo por el cual, se aprecia la viabilidad de modificar esta condición de sus integrantes para la celebración de las sesiones, incorporando esta fórmula de “la mitad de sus miembros” entre ellos, el Magistrado Presidente por la calidad que reúne en sí mismo. Como una práctica de asambleas de órganos colegiados, es importante señalar que en materia mercantil, la Ley General de Sociedades Mercantiles establece en su artículo 143 párrafo tercero, que:

“Artículo 143.- Cuando los administradores sean dos o más, constituirán el Consejo de Administración.

Salvo pacto en contrario, será Presidente del Consejo el Consejero primeramente nombrado, y a falta de éste el que le siga en el orden de la designación.

Para que el Consejo de Administración funcione legalmente deberá asistir, por lo menos, la mitad de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del Consejo decidirá con voto de calidad.”

Tomando en cuenta esta disposición, es pertinente considerar dicha fórmula para efectos de la integración legal de quórum del H. Pleno del Supremo Tribunal; así como incorporar en esta Ley lo referente a que, en materia administrativa el Magistrado Presidente tendrá voto de calidad sólo en caso de empate, citada facultad que si bien se encuentra contemplada en su Reglamento Interior, se estima necesaria su inclusión en el presente ordenamiento.

Que lo relativo a los días en los cuales deban realizarse las sesiones ordinarias, es menester analizar la necesidad de convocarse cotidianamente los lunes de cada semana, tal y como lo señala el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima, dada la prioridad de atender asuntos de interés en el tiempo pertinente, ya que la diversidad de actividades que se reúnen en las Salas así como en la Presidencia del Supremo Tribunal, se podrían ver rebasadas a fin de priorizar las sesiones ordinarias.

En este sentido, la experiencia de otras entidades federativas indica, que las convocatorias pueden surgir en diversos lapsos de tiempo con relación a la necesidad de los asuntos que ameriten su conocimiento; algunas Leyes Orgánicas señalan que las sesiones se desarrollarán en un tiempo de “una vez cada 30 días”, “los primeros días de cada mes” y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de Chihuahua, no señala fecha para la celebración de las sesiones, por lo que, constituye una opción viable para el Supremo Tribunal del Estado, no obstante, se considera pertinente señalar que las sesiones deberán celebrarse una vez al mes, pues dada la cantidad de Magistrados y sus responsabilidades contenidas en este mismo ordenamiento, permitirían atender la convocatoria del Magistrado Presidente cuando los asuntos que deban conocerse, ameriten realizar un Pleno ordinario o extraordinario.

Que tratándose de los acuerdos generales de Pleno, atendiendo su relevancia y trascendencia, es pertinente considerarlos en la fracción XXV del artículo 17 de la Ley Orgánica en cuestión, por implicar decisiones de gran importancia para el desarrollo de las actividades jurisdiccionales, así como administrativas que son facultad de ese cuerpo colegiado, no obstante que estén previstos en el Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el párrafo tercero del artículo 6º, el artículo 9, así como la fracción XXV del artículo 17, y se adiciona un párrafo séptimo al artículo 6º, todos la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 6º.- ...

...

El Pleno se compone de los Magistrados Propietarios que integran el Supremo Tribunal de Justicia pero, **para que éste pueda sesionar válidamente**, bastará la presencia de la **mitad** de sus miembros. Los Magistrados Suplentes y Supernumerarios formaran parte del Pleno cuando sustituyan a los Magistrados Propietarios y desempeñaran además las funciones que se contienen en la presente Ley.

...

...

...

En materia administrativa, el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO 9.- El Supremo Tribunal de Justicia funcionará en Pleno Ordinario **por lo menos una vez al mes preferentemente los días lunes**, para el ejercicio de las atribuciones que le confieren las fracciones IV, V, VII, VIII y X del artículo 74 de la Constitución Política del Estado **y el artículo 10 de esta Ley**. En Pleno Extraordinario, previa convocatoria del Presidente, para conocer y resolver de los asuntos a que se refieren las fracciones I, II, III, VI y IX del mismo precepto constitucional **y el artículo 11 de esta ley**.

ARTÍCULO 17.- El presidente tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

I a la XXIV.-...

XXV.- Las demás que determinen las **Leyes, reglamentos y acuerdos generales del Pleno.**

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

El suscrito Diputado solicita que se turne. Diputado Presidente en virtud de que la iniciativa que presento tiene carácter de urgente y que no amerita mayor trámite, con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política Local 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 y 141 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la amable Asamblea la dispensa de todo trámite parlamentario para que se proceda de forma inmediata a su discusión y votación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Con el permiso de mis compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras Diputadas, Diputados, del público que amablemente nos hace el honor de acompañarnos. El tema y el dictamen que el día de hoy se nos presenta, es un asunto que reviste una importancia de trascendencia para uno de los poderes que conforman nuestro sistema jurídico estatal, democrático, que es el Poder Judicial, y la propuesta en concreto que nos acaba de compartir

nuestro compañero Germán, es que nosotros aprobemos una reforma a su Reglamento, de tal suerte que son solamente la mitad de los Magistrados se pueda sesionar y en virtud de eso tomar decisiones. No se si ustedes valoraron compañeros Diputados de la mayoría, lo que ustedes ahorita nos están proponiendo. Si ustedes votan a favor de esta iniciativa que ustedes hoy presentan, estarían negando el origen de la democracia en concreto, la democracia precisamente es la discusión de las ideas y precisamente es el que la mayoría tenga representación y que se oiga la mayoría la que determine, la que de alguna manera trabaje en torno a algún proyecto. Yo pregunto, si es que comulgan con esta propuesta que el día de hoy están haciendo ¿Por qué no la proponen aquí? ¿Por qué no empiezan ustedes aquí?, ¿Por qué no proponen que nuestro Reglamento en lugar de que ustedes tengan la mayoría en virtud de una elección, porque no sea aquí la mitad la que también tome decisiones?, seguramente que no lo hacen porque no les conviene. La verdad es de que no tiene ningún sustento la propuesta que ustedes están haciendo. Las democracias son de las mayorías, y yo creo que en ese sentido debemos de ser respetuosos de esa mayoría que debe existir en ese cuerpo colegiado, porque es un cuerpo colegiado, en virtud de ello deben de tomarse las decisiones en virtud de eso que menciono de la mayoría de los asistentes en el pleno, de lo que ustedes están proponiendo. Yo pregunto la otra mitad podrá tomar también decisiones, y contrapuntarse con la mitad que proponga alguna de las iniciativas? O sea, ¿Qué va a pasar con la otra mitad?, la otra mitad también podrá tomar decisiones. Entonces, la verdad es de que me desconcierta el interés que ustedes tienen en que esta iniciativa que nos envían del Poder Judicial, prospere, yo creo que sería importante que se analizara y se revisara, y si la van a aprobar, porque ustedes seguramente ya la subieron, es porque ya tienen la indicación de aprobarla, seguramente la van a aprobar, pues vamos empezando con nosotros. No hay que predicar allá sin ser consecuentes aquí, vamos proponiéndola entonces aquí, y también vamos proponiendo de que sea la mitad del Congreso quien tome las decisiones y no sean ustedes con la mayoría aplastante que ustedes tienen y que es una mayoría obcecada y servil. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz el Diputado Milton.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Secretarios, Diputados, Ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos. Como bien se ha dicho aquí esta es una reforma importante y tenemos que reconocer también que lleva un espíritu práctico el hacer esta reforma. Sin embargo, nosotros tenemos varias interrogantes, y una de ellas, es que el Poder Judicial, tiene la facultad de presentar aquí iniciativas y a nosotros no nos han hecho llegar ninguna documentación en donde ellos estén justificando este requerimiento. Tampoco hemos tenido sesiones de trabajo como usualmente hemos solicitado que se tengan para analizar este tipo de información que resulta trascendente, y también pues hay que tomar en consideración que como actualmente vienen trabajando, pues es un ejemplo para toda la Legislatura local, porque pues ellos para sesionar ocupan las tres cuartas partes y nosotros el 50% más uno. Entonces aquí es interesante analizar, que en un momento dado y una vez hechas las precisiones y las reuniones de trabajo en comisiones, sería conveniente verificar ese 50% más uno, no dejarlo nada más en 50%, porque creo que eso no se da en ninguna parte y los temas que tienen que analizar los Magistrados, pues impactan en la vida social de muchos ciudadanos. También otra de las cosas que

quisiéramos saber es si en este momento están sesionando, el Pleno de los Magistrados o si en un momento dado están paralizados, pero son temas que precisamente con la visita de los Magistrados aquí al Congreso, donde se pueda platicar y analizar más a fondo la problemática que ellos presentan, pues creo que ya da sustento a presentar una iniciativa, en donde por lo menos, consideramos la fracción del Partido Acción Nacional. Que debiera de ser ese 50% más uno, creo que en todas partes así se maneja y creo que es justificado la petición que estamos haciendo de que se tenga una reunión con este Poder y nos puedan dar información más precisa sobre la iniciativa que presenta nuestro compañero Germán Virgen. Es cuanto Diputado Presidente Muchas gracias.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz el Diputado Germán Virgen Verduzco.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Breve, nada más, este, creo que medio, a la mejor no escuché muy bien, si es así como lo escuche, nada más para clarificar. La iniciativa la presenté su servidor, Ernesto Germán Virgen Verduzco, no es una iniciativa que presentó el Poder Judicial, es una iniciativa que presentó el Diputado Germán Virgen. Nada más para aclarar no. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva,

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, en contra.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Rojas, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Se informa Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del documento.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Diputado Presidente le informo que se emitieron 6 votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 14 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En asuntos generales, continuamos con el Diputado Nicolás Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Diputado Presidente, con su permiso, y con el permiso de mis compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputadas, Diputados, del público que amablemente nos hace el honor de acompañarnos. Hace unos días, un servidor, en sesiones pasadas, un servidor presentó una iniciativa, un punto de acuerdo en donde propuse que se generara, un software de tal suerte que este sistema pudiera manejarse en el DIF Estatal, en los 10 DIFs municipales, en la Junta de Asistencia Privada, en este

Congreso del Estado, al cual tuviéramos acceso todos, en virtud de que pudiéramos nosotros conocer las necesidades de la ciudadanía, y como contamos nosotros estos poderes y estas personas con recursos para apoyar causas, justas, nobles y urgentes, pudiéramos nosotros hacer causa común en situaciones apremiantes, esta propuesta fue denegada, no fue aprobada por la mayoría, en virtud de ello, el día de hoy, yo hago uso de la tribuna en asuntos generales, para precisamente llamar a ustedes compañeros Diputados y Diputadas, nos solidaricemos con un joven que esta aquí, es un joven villalvarence, que está aquí en las gradas, esta con nosotros acompañándonos, Jorge Arturo Jiménez Landin. Jorge Arturo Jiménez Landin, fue invitado por el Instituto Cultural Latinoamericano, a un concurso que se tituló Iluminándose, o se titula iluminando Continentes 2012, hubo 3 mil 452 trabajos que se presentaron, fue un concurso de poesía, y él obtuvo, él presentó 7 trabajos y de esos 7 trabajos 3 merecieron una mención honorífica, la verdad es que el asunto no es menor, es un asunto de relevancia, es un asunto de cultura, es un asunto de justicia, es un asunto que enorgullece al Municipio de Villa de Álvarez, pero particular y especialmente yo creo que a todos los colimenses. Él en virtud de esos resultados ha sido invitado por este Instituto a la entrega de premios que se va a llevar a cabo en Argentina y va a hacer el día sábado 19 de mayo a las 20 horas, en el Salón del Sindicato de Luz y Fuerza en Buenos Aires, Argentina. Él acuda a esta Soberanía, acude con nosotros para solicitarnos el respaldo, el apoyo para poder trasladarse y recibir este merecido reconocimiento. El traslado de Jorge Arturo Jiménez Landin, tiene un costo de 1,200 dólares, que a groso modo en pesos mexicanos son alrededor de 15 mil. Me comenta que ya uno de los Diputados del Municipio de Villa de Álvarez, ya lo apoyó, amablemente. Entonces, yo comparto con ustedes esta petición de manera respetuosa. Yo le fui muy claro a Jorge, que yo no era el mejor conducto para pedirles a ustedes que se sumaran a esta noble causa, pero bueno, él nos lo pide, con mucho gusto lo hacemos. Insisto, es un asunto de relevancia ojalá, ojalá y alguno de ustedes se pueda sumar, yo en lo particular, ya me comprometí con él y lo vamos a hacer, vamos a presupuestar este 15 de abril, un apoyo y el 15 de mayo, otro apoyo. Él se va hasta el día 17, el 19 tiene que estar en Argentina, insisto, es motivo de orgullo, es motivo de relevancia que un joven colimense, haya recibido este merecido reconocimiento motivo de orgullo para todos en general. Yo creo que este Poder Legislativo, sería y estaría hablando muy bien de nosotros, que nos pudiéramos sumar y hacer presentes respaldando y apoyando a Jorge Arturo Jiménez Landin. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz la Diputada, igual en asuntos generales, Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Con el mismo respeto de siempre le saludo igual a quienes integran la Mesa Directiva, a las compañeras y compañeros Diputados, a quienes amablemente siempre nos acompañan. Yo, si me lo permiten, abordar, inicialmente un tema, quizás trate dos, pero el primero si es importante. Hacíamos la reflexión algunos compañeros Diputados hace unos días de que sería importante no solamente, recordar como se recordó en la sesión pasada al Expresidente Miguel de la Madrid, ojalá y podamos hacer una sesión solemne, formal, pudiendo resaltar la actividad que él tuvo, los logros, sabemos que también algunos podrán argumentar cosas en contra, otros a favor, pero no deja de ser un expresidente de la República, entonces, hemos estado platicando de esa posibilidad de hacer una sesión solemne, y también el Poder Ejecutivo

había anunciado en su momento, el poder hacer también un evento en donde le rinda homenaje y junto con ellos, a los hombres que han hecho algo por el país. Entonces, se está viendo de la posibilidad de que probablemente hacer un evento en conjunto, el formato, lo platicaríamos entre todos para que sea una decisión de la mayoría de los Diputados, pero si quiero sentar pues, el precedente aquí y sentar las bases para que en una Comisión de Gobierno Interno posterior, en el acuerdo de la mayoría podamos ya, insisto, ver el formato y poder llevar a cabo la sesión solemne, lo dejo nada más aquí, a discusión, es algo que tengamos que resolver en este momento, pero si lo pongo en la mesa de análisis para poderlo hacerlo posteriormente. Hay otro tema, que de verdad yo quiero tocar y que me hubiese gustado, porque a mi me gusta hablar de frente, decir las cosas siempre cuando la gente esta presente, me hubiera gustado que estuviera el Diputado Raymundo González Saldaña aquí presente. Lo hago no porque no vino, lo quiero dejar bien claro, he, para que otro día no me diga que lo hice porque no vino, ojalá toque la casualidad que en la próxima venga y me conteste, porque eso quiero, que me conteste. Una nota, que salió y traigo todo documentado, porque a mi me gusta traer las cosas documentadas, en donde él hace una declaración de que no esta de acuerdo, no esta de acuerdo sobre la inversión que hace el Gobierno del Estado, sobre una película, que habla sobre A Pie a Talpa, dice que son 6 millones de pesos mal invertidos, que es un asunto de fe, un asunto religioso que no se debe de mezclar con el presupuesto que hace el Gobierno del Estado, que totalmente se manifiesta en contra que cuantas bocas se pudieron haber alimentado con ese dinero, que cuantas banquetas se pudieron haber construido con ese dinero, así lo dice, palabras mas, palabras menos, documentada en los medios. Yo al ver esa nota de manera responsable hice una declaración que la comento también para que ustedes chequen la historia. Yo dije que no se vale ver las cosas hacía el frente y no verse uno mismo, en ese sentido, que si bien es cierto, él pudiera catalogarlo de un asunto de fe que se mezcla con el tema del erario, pues algo parecido había sucedido con el tema de la visita del Papa. Yo lo digo y de manera individual, soy católica, creyente, contenta con la venida del Papa, lo que a mi no me pareció no fue la venida del Papa, lo quiero aclarar, porque que a mi si me gustó que viniera, soy católica. Lo que no me gusta es esa doble moral, que diga que no le parece la inversión de 6 millones de pesos que tiene que ver con cultura, que tiene que ver con turismo, y exente la parte del gobierno federal, que yo no critico al Presidente de la República, también eso lo quiero decir, no critico ni la venida del Papa, ni la actuación del Presidente de la República en este tema, critico el que se haga un señalamiento al Gobierno Estatal, y no se haga un señalamiento sobre el mismo tema, al gobierno federal. Son 6 millones y aquí tengo los datos, es muy claro de que se estima más o menos 100 millones de pesos, con la venida del Papa, entonces, eso es lo que yo critiqué y dije y llame al orden, llamé a que no nos gane la parte partidista, yo entiendo, entiendo que es Presidente de un Partido y tiene que defender a su partido, pero que argumentemos con más, con más sustento lo que decimos y que de verdad no hagamos cosas que tienen un doble sentido. También yo argumenté dos cosas que quiero enfatizar aquí, la primera también la inversión que hubo respecto a los fuegos panamericanos, y que el Presidente lo ponía en la línea de la inversión, en la línea del turismo, en la línea del deporte, esta bien, lo aceptamos, pero sigue siendo incongruente que se ataque a un gobierno y a los demás se exima en ese sentido. Voy a otro punto, que yo quizás es ahí en donde dolió, voy a otro punto, se decía y se dice sobre una obra muy mencionada no por mi, por mucha gente de distintos partidos, que es la Estela de Luz, o lo que muchos han

nombrado ya, la Estela de Corrupción, de más de mil millones de pesos, no dicho por mi, entren al Diario de los Debates, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, vean en los medios nacionales, vean un debate que han tenido muchísimo, entonces, yo preguntaba y le dije, directamente, ¿Por qué cuestionar esto y no cuestionamos esto que la función pública, incluso esta investigando? Y que me contestará, le dije que le iba a poner las preguntas abiertas, si piensa usted, las vuelvo a abrir, si piensa usted que no estuvieron bien invertidos los 6 millones de pesos en lo de la película. ¿Qué piensa usted de la estela de luz y su procedencia?, más bien ¿A dónde van los dineros? Yo sigo aclarando, no somos aquí ministerio público, eso lo tendrán que hacer las instancias, ni siquiera pretendo, ni siquiera pretendo acusar aquí a nadie, yo no soy quien para acusar al Presidente, la están haciendo las instituciones encargadas de esto. Y al no tener respuesta el Diputado Raymundo, quiso hacer una cortina de humo y contestar de una manera irresponsable y a mi juicio una mala respuesta, porque deja ver el Diputado Raymundo, cuál es el nivel de debate que tiene, y me contesta, están los medios y me traje el periódico. Me contesta: “Ríos de la Mora, molesta porque no le hicieron candidata en el PRI: Raymundo González.” Y ese es su nivel y aquí pone, que como no tengo con quien desquitarme, por eso hago las preguntas y las acusaciones a Raymundo González Saldaña, le agradezco que se preocupe por mí, pero le quiero informar al Diputado que las preguntas que yo le hice no tienen nada que ver con mi asunto interno del partido, eso es una cosa totalmente a parte, me parece la verdad falta de ético y me parece complicado entender que un Presidente de un partido, en lugar de responder las preguntas puntuales que le hice de la Estela de Luz, las preguntas puntuales que le hice sobre los dineros que se han gastado en otros asuntos, no conteste las preguntas y haga la cortina de humo, respecto al tema de mi persona, que es un asunto totalmente particular, y que eso se queda al interior de los partidos y se queda al interior de los procesos internos y que no tiene nada que ver en absolutamente nada con lo que yo le pregunté. Entonces, como a mi si me gusta, dar la cara, me hubiera gustado, porque yo le respeto al Diputado, lo estoy haciendo de una manera respetuosa, lo estoy haciendo de una manera bien llevada, él dice que cuando uno esta inconforme y uno esta frustrado actúa así, a la mejor lo dice a nivel personal, porque él ha golpeado incluso a compañeros de partido, no se si él así saque sus frustraciones, yo le quiero decir que mis frustraciones, no me siento una mujer frustrada, me siento una mujer que esta trabajando, una mujer que es leal a su partido y que los procesos internos y los acuerdos y desacuerdos en eso quedan en el partido y así se me ha enseñado a mi. Entonces, es independiente. Entonces, yo hoy cierro este expediente, pero si diciéndole a Acción Nacional, que me merecen todo el respeto, no es nada en particular con alguno de ustedes, es una molestia sobre la actuación del dirigente, que se le hizo de una manera, vuelvo a insistir, respetuosa, con documentos, preguntas, incluso, por que, vuelvo a insistir, se ve una cosa que pasa en lo federal y en lo local, y nada más ve la parte local, no era para que un Presidente que se jacte de buscar los encuentros y demás, que tiene una candidata mujer y demás, su respuesta sea en ese nivel. Eso lo digo con todo el respeto del mundo, y si le comento al Diputado que ojalá mejor hubiera dicho que no tenía argumentos para responder las preguntas que hice y no se hubiese ido con esa respuesta, que me parece además que no tiene absolutamente nada que ver. Yo seguiré haciendo señalamientos, vuelvo a insistir, están las instancias que tendrán que hacer el análisis que sea y si manifiesto

públicamente que me parece una manera incorrecta, incorrecta del manejo político en la respuestas del dirigente de Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En asuntos generales, el Diputado Nicolás Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Con el permiso de mis compañeros Diputados todos en general, con el permiso de los ciudadanos que nos acompañan. Yo subo a la tribuna no para defender a nadie, simple y sencillamente para retomar algunos de los conceptos que aquí ha vertido la Diputada Itzel Ríos de la Mora. Habló ella de doble moral, habló ella de que se quiere tender una cortina de humo, habló la Diputada Itzel que le gustaría que los planteamientos se los hicieran de manera directa, preguntas directas. Habló lo de la película de en caballo a talpa, ¿o es a pío o a caballo?, no recuerdo si es en caballo o a pío, sobre el asunto de la venida del Papa y sobre el asunto de la Estela de Luz. Yo pregunto, y le pregunto de manera directa a la Diputada Itzel, a mi me hubiera gustado que esa doble moral a la cual usted se refiere, la hubiera aplicado, el día en que un servidor presentó un punto de acuerdo, en donde solicitaba que compareciera ante este Congreso, que es el encargado de fiscalizar los recursos públicos, el Secretario de Desarrollo Urbano ante una denuncia pública de un Presidente de una cámara de la construcción en donde él se quejaba de que había malos manejos, no en 6 millones, no en 100 millones, no en lo de la Estela de Luz, en 1,200 millones de pesos que usted Diputada, fue una de las que aprobó ese endeudamiento. ¿Usted es la que habla de doble moral?. Entonces porque ahorita si, públicamente se defiende de un asunto, importante pero comparado con el asunto del endeudamiento que usted aprobó y que yo no he denunciado, en su momento lo hice, pero a las últimas fechas, un Presidente de una cámara de la construcción, ha denunciado, inclusive hoy en la prensa, vuelve a retomar el mismo dirigente, el asunto de la construcción, y del manejo turbio en favor de algunos constructores incondicionales al gobierno, inclusive uno de ellos Secretario de gabinete, para que se le den a él y a su empresa, las obras de construcción que se están utilizando y se están reconstruyendo con esos 1,200 millones que usted autorizó. Ojalá y me pueda contestar Diputada Itzel Ríos de la Mora, porque si no entonces, usted entonces tendría doble moral. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Hay quienes ven 15 años y quieren ser la quinceañera, hay quienes ven funerales y quieren ser el muerto para salir en el tema. El tema era exclusivamente con Acción Nacional, lo hice de manera respetuosa, yo se los he dicho, no solamente de manera pública, también de manera privada y lo sostengo, mis respetos para los de Acción Nacional, como persona, incluso con algunos hay amistad, lo digo porque no son las formas. En la política hay que tener congruencia y me parece que si estamos hablando sobre un debate público, debemos de mantener esa diferencia entre lo personal y lo que va a un lado, y yo vuelvo a retomar el tema, porque se quiere cambiar a que usted sea el centro, y usted no es el centro en este Congreso, era otro tema. Usted, estas preguntas que usted haga hágalas por separado, yo me refería directamente al Diputado Raymundo no a su persona, a su forma de responder, yo le decía que ojalá enmiende ese camino porque me parece penoso que siendo incluso su candidata una mujer, la respuesta a una pregunta que él inicio, él

inicio el tema, yo solamente le comenté, porque piensa usted mal del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal no se le hizo ese cuestionamiento y su respuesta sea que estoy frustrada por no haber sido candidata y que por eso, estoy criticando y que no tengo contra quien irme, la verdad me parece una respuesta de muy bajo nivel, y ni si quiera lo estoy ofendiendo, le estoy pidiendo que retomemos ese debate de altura de miras, ese debate que construye y no que destruye. Yo le informo Diputado que no es algo que yo aprobé, aprobó el Congreso, el Congreso y no aprobé yo solamente, he, yo lo digo para que usted hable en lo general, hable en lo general, porque las verdades a medias, a veces también son mentiras. Entonces si vale la pena dejar aquí muy claro y que ya fue un debate que en su momento, se dio. Entonces, si lo comento porque se quiere meter a un tema, se quiere meter a un tema cuando yo estoy dejando bien claro un posicionamiento que va con todo el respeto, sin la mayor forma de descalificar, de descalificar, porque no pretendo caer en lo que estoy criticando de que no me parecen las formas, de como se dio o se hizo el comentario. Yo también y lo dije en la nota, soy católica, a mi también me gusto la venida del Papa, pero podrán abran dicho otros que no lo son, el mismo cuestionamiento de su parte, ese dinero, porque no se utiliza en banquetas, porque no se utilizó en que se alimentara a gente. Yo decía que esos temas no había que polemizarlos, así como el que el polemizó con lo de la película. Yo decía que hay que saber, hay que saber y distinguir cuando puede uno, hacer una crítica que nos lleve a algo positivo y cuando también las declaraciones son tan forzadas, porque fue una declaración muy forzada el haber hecho una crítica que si iba yo o no a una candidatura y eso de verdad lo único que dejó muy claro es que no tenía la respuesta con él. Entonces, lo hago de una manera respetuosa y lo hago al Diputado Raymundo, no, en ningún momento el asunto ha sido con usted. Va hacia el Diputado Raymundo, entonces, se puede subir 10 veces, no le voy a contestar.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz el Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Bien. Quiero traer aquí a la tribuna este tema de los 1,200 millones, porque he sido uno de los Diputados que hemos estado solicitando, no en este caso nada más, sino durante todo nuestro trayecto aquí dentro de la Legislatura, que haya esa transparencia y rendición de cuentas. A raíz, de que hice público el que nos pudiera transparentar el Gobierno del Estado el uso específico de ese crédito de 1,200 millones de pesos y cuando hablo de específico hablo de que nos den la relación de todas y cada una de las obras, con los contratistas, con los presupuestos base y con todos los lineamientos que marca la Ley de Obra Pública Estatal, es que ha habido personas inclusive dentro del sistema que han entablado comunicación con un servidor, en donde esta preocupados por el manejo que se le están dando a estos recursos. Se habla de actos de corrupción fuertes, de desvió de recursos fuertes, y que yo estoy a la espera de que el Gobierno del Estado me de la respuesta puntual, como se la solicité a fin de tomar las cartas necesarias a que se transparente este uso de recursos. Aquí no estamos hablando de denigrar a ninguna persona, no estamos hablando de meternos en forma personal con nadie, pero creo que el desviar recursos en cualquiera de los tres niveles de gobierno, federal, estatal o municipal, no es razonable y no es conveniente para los ciudadanos. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz el Diputado Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Con el permiso de todos mis compañeros, del público que amablemente nos hace el honor de acompañarnos. Termina la Diputada Itzel diciendo que me puedo subir 10 veces, entiendo que aquí a la tribuna y que no me va a contestar, pues si, no me va a contestar porque no tiene con que contestar, no tiene argumentos con que contestar, le dio vueltas al tema, dijo otra vez lo mismo, pero la respuesta a mi pregunta, nunca la escuché Diputada Itzel. Y habla de quinceañera y habla de muertos, y yo creo que quien menos le interesa o le conviene hablar de muertos es a ustedes, porque entre ustedes se matan. Entonces, yo creo que a quienes menos le conviene hablar de muertos es al gobierno y a su partido. Habla de formas y de congruencias, de formas y de congruencias, y dice, que ella no sola, o sea, si aprobó pero no sola, aclarando he, ella no sola aprobó los 1,200 millones de pesos, en eso si estoy de acuerdo, no fue ella sola, fueron los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, los Diputados incondicionales de Nueva Alianza, dos y el Diputado Olaf, y en el caso de una parte del endeudamiento, cuatro Diputados de Acción Nacional, efectivamente fueron todos ellos y todo eso, que han hecho, eso lo de la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales, todo lo que han aprobado en contra de la gente, eso se los van a cobrar al ratito que estén tocando puertas. Efectivamente no tienen respuesta, no tienen respuesta, porque al final de cuentas, aquí en el Congreso, el centro del Congreso ojalá y lo entienda Diputada, antes de que concluyamos, el centro del Congreso debe de ser el interés de los ciudadanos y el beneficio colectivo, para eso estamos aquí, para eso nos pagan, no para compromisos partidistas, aquí no hay que hablar de partidos, hay que hablar de interés ciudadano, ese debe ser el centro y no hay fobias personales, no, para nada, simple y sencillamente es el asunto de la doble moral, a la que usted se dirige o se refiere o en temas que para usted si son importantes, pero que hay otros en los cuales usted si ha observado doble moral y no dice nada, todo esta muy bien ¿Por qué?, porque se lo propone su partido, porque se lo ordenan desde Casa de Gobierno, ese es el gran problema y esa es la doble moral a la cual ustedes no pueden contestar, no lo van a poder hacer compañeros, definitivamente no, estoy de acuerdo con usted, puedo subir las veces que sean y usted no va a contestar. Y si mandan a alguien a contestar ya se en que términos lo hace también. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el desahogo del mismo punto del orden del día, se le concede la palabra al Diputado Germán Virgen Verduzco.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Seré breve. Con su permiso Diputado Presidente. Creo que al principio lo que causó la confusión de entrada es de que se dirigió al Coordinador de un partido y yo creo que uno de los Diputados pensó que se refería a él, porque a veces se siente como coordinador de Acción Nacional. Pero independientemente de eso, se trata de lo siguiente compañeros. Yo pienso que sobre la transparencia no hay ninguna duda, todos estamos, todos coincidimos en la transparencia, todos, de eso no hay ninguna duda, lo que pasa es que a veces hay compañeros que actúan bajo los rumores, y hablan sobre los rumores y los rumores los hacen los quieren hacer verdades, acuérdense de que si hablamos de recursos, de lo que aprobó el Congreso, hay organismos encargados de auditar, en muchos casos, inclusive la federación. Si hablamos de rumores, estaríamos hablando de todo lo que sucede en el Gobierno Federal, que se habla de miles de rumores, de robos por donde quiera, desvíos

de recursos por donde quiera y hay que recordar la cita que hizo el Diputado Raymundo si no mal recuerdo fue él, decía que el Estado de México, le daba recursos a un candidato, un candidato, a Peña Nieto, bajo ese escenario se oyen rumores que Acción Nacional está entregando un sin número de recursos, a su candidata, entonces, son rumores, ¿hasta donde es verdad, hasta donde es cierto?. Si hablamos de los rumores, inclusive un diputado que estuvo, líder de uno de los sindicatos de la educación, se habló mucho sobre su caso, sobre rumores, sobre algunas cosas, y yo no creo que sean verdades, la diferencia es que hay que actuar con responsabilidades, actuar con pruebas, y si las hay, están los mecanismos para presentarlas, sobre un rumor si se puede investigar, pero hay que investigar, no nada más decir es que pasa eso y sucede eso, no señores, no funciona así. Vivimos en una situación ahorita, sobre todo en la política, donde queremos buscar votos, donde queremos pegarle a otros contrincantes a través de rumores, creo que el que actúa así, no es lo correcto, ni es lo más viable. No hay mejor golpe que las pruebas y los documentos, si las tienen preséntelas y si las hay, denlas a conocer, no actúen nada más con rumores, ese es invitar a mis compañeros Diputados, porque si ahorita me pusiera hablar sobre todos los rumores, de ambos casos, en algunos sería rápido, pero en el otro de Acción Nacional yo pienso que no sería en un solo día para terminar, pero no creo que todo lo que se diga sea cierto. Claro, hay verdades, pero esas verdades hay que encontrarlas, hay que investigarlas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz el Diputado Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Diputado Presidente, con el permiso de todos. Primero hacer públicamente una corrección. Efectivamente me dijo en lo corto el Diputado Olaf, que en la sesión en donde se aprobó por la mayoría de los Diputados él no estuvo presente, entonces él no aprobó los 1,200 millones de pesos, le ofrezco una disculpa, en esa sesión él no estuvo, y hace rato me dirigí como que él lo había aprobado, él prefirió no venir, ese día tuvo un compromiso muy fuerte. Me dice, jejejeje, el compañero German Virgen, y yo le hablo por su nombre por si quiere volver a subir, o me da la encomienda de coordinar al grupo de Acción Nacional, en primer lugar es una total falta de respeto de él, y yo creo que quien más ocupa coordinador o coordinadora es otro grupo parlamentario y si después se han quejado de que yo soy el centro y que yo impongo la agenda aquí en el Congreso, entonces me dan muchas tareas. Una, llevó la agenda del Congreso, soy el centro del Congreso, y luego hasta quieren que sea coordinador de Acción Nacional y al rato hasta de ustedes van a quererme nombrar como coordinador, es mucha la chamba que me quieren atribuir. ¿A quien le interesa, a quien le conviene que no haya rumores de malos manejos?, ¿A quién atañe el manejo transparente de los recursos?, a nosotros Diputado Germán, a nosotros como Congreso, esa es una de las principales funciones del Diputado, fiscalización los recursos públicos. Y en Colima, Diputado, somos pocos y efectivamente todo se sabe y lo que tiene fundamento procede, y lo que no, se maneja como rumor. Efectivamente. Y él habla, o usted habla de que presentemos pruebas, de que presentemos de que presentemos documentos y yo le contesto a eso ¿Cuándo ustedes nos permitieron revisar documentos en la aprobación de las cuentas públicas?, nunca, nunca lo han permitido, con esa mayoría que tienen, nunca nos han permitido que vayamos al fondo de la revisión de las cuentas públicas, siempre, siempre con el argumento de que hay un Órgano Fiscalizador y que ese órgano fiscalizador es el encargado

oficialmente de revisar, no nos han permitido nunca ir al fondo de los asuntos, por eso no hay pruebas, lamentablemente, documentadas, pero nada más es cuestión de salir, Diputado Germán y que platique usted también con la gente y que vea, que volteos, que camiones, cuales son las empresas que están trabajando en las obras de reconstrucción en los diferentes municipios. Y le pongo un ejemplo concreto, la semana pasada Armería, Armería es un ejemplo de como se están manejando las cosas, es nada más cuestión de ir a Armería y vaya para que vea que carros, que volteos, que maquinaria es la que se esta utilizando ahí, en la reconstrucción, extrañamente, es la maquinaria de uno de los Secretarios de gabinete que tiene una empresa de construcción, es una coincidencia nada más, he, es una coincidencia. Entonces, pues, si hablamos de rumores, precisamente el Congreso, nosotros como Diputados, tenemos que atajar esos rumores y demostrarle a la gente que esos rumores son mentira, ¿Cómo?, habiendo citado aquí al Secretarios de Desarrollo Urbano y pedirles cuentas claras, ¿Cuántas obras iniciaron?, ¿A quienes se les licitaron?, a quienes se le entregaron? ¿Qué grado de avance lleva la obra? ¿Cuánto se va a invertir?, todo, así se hubieran atajado los rumores, esa es la función de este Congreso, no tapar, no quererle darle vuela a la hoja, si a ustedes no les conviene esos tema, es un tema incomodo para ustedes. Ustedes creen que la gente de Colima es desmemoriada, pero no, y a parte también, yo ya les dije desde tiempo, yo me voy a encargar de recordárselos a la gente, ustedes van a ir tocando puertas y la gente cuando les abra, “ha tu fuiste uno de los que me endeudaste” si, “tu fuiste uno o una de las que me endeudaste irresponsablemente, de manera irresponsable”. Entonces, las pruebas y los documentos ustedes los tienen y nunca, nunca han querido realmente que vayamos al fondo del asunto. Ese es el gran problema que tienen ustedes compañero Diputado Germán Virgen Verduzco y su grupo incondicional al Gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el uso de la voz la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Yo solamente quiero remontar el inicio de la exposición, porque luego se pierde con tanta fiesta y tanto demás. Yo estoy de acuerdo con el Diputado Milton, yo creo que el tema de la transparencia no tiene vuelta de hoja, se tiene que hacer en los tres niveles, y no es ese el punto, nunca fue el punto de discusión. El punto aquí fue, y lo vuelvo a dejar, con el Diputado Raymundo, yo hubiese esperado cualquiera de sus exposiciones con cualquiera tipo de argumento que me pudiera dar, lo que no avalo, es una respuesta en un tono personal hacía mi persona, que si estoy o no frustrada por una candidatura, a una respuesta con los argumentos que dio el Diputado Milton, esos argumentos los hubiera vertido, y son válidos en política y él esta defendiendo una posición, lo que no se vale decir, es que si alguien no llega a un punto esta frustrada y por eso hace declaraciones, eso es lo penoso en la política. Eso es lo penoso. Y eso es lo que yo estoy diciendo, el tema de la transparencia para mi no tiene vuelta de hoja, se tiene que dar en los tres niveles, para eso están las instancias, las instancias tiene que investigar y en su momento tienen que cumplir. A mi lo que me parece preocupante también son comentarios aquí muy delicados que se digan que entre ustedes se matan, entre priístas se matan, sin argumentos, sin sustento, sin pruebas, creo que eso le hace daño a la política, eso es lo que yo estoy diciendo y es lo que finalmente yo quería dejar aquí porque si me considero una persona que dice lo que piensa, pero que también

piensa lo que dice, y creo que el Diputado Raymundo de verdad, contestó en un momento en el que no tenía muy claro los argumentos y prefirió irse por una salida que a mi juicio es una salida fácil. Lo digo con el respeto que me merece el Diputado, con toda esa responsabilidad de tener un cargo público y también queriendo alentar las futuras declaraciones del Presidente de Acción Nacional que nos lleve a tener una contienda de verdad, de debate de las ideas, de crítica si, bienvenidas las críticas, pero creo que la gente esta mas allá de esas declaraciones que él virtió, vuelvo a insistir, me hubiese gustado que estuviera aquí, finalmente va a salir esto en los medios, no pretendo seguir con el debate, pretendo que se acaben esas declaraciones estériles que en poco ayudan al pueblo de Colima. Eso es lo que yo pretendo y por eso, con esa transparencia que me caracteriza, estoy de pie aquí para poderle decir al Diputado Raymundo que con todo gusto, pida los documentos necesarios para valorar si eran prudente o no, los 6 millones de pesos, pero creo que, yo le decía también, están muchas cosas más que nosotros podríamos argumentar ahí están las instancias, lo que no se vale son esas declaraciones que son salidas fáciles a mi juicio y aparte de fáciles, pues no quiero decir, ni siquiera poco amable, pero que no quiero decir que por mujer se me respete, creo que cualquier ser humano hombre o mujer, nos gusta que se nos respete y no que se hagan esas declaraciones que la verdad que más que lastimarme a mi, lo degradan a él como político y como caballero. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria a celebrarse el día martes 17 de abril del presente año a partir de las diez horas, finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las once horas con veinte minutos del día nueve de abril del año dos mil doce, declaro clausurada la presente sesión, por su asistencia muchas gracias.